

Charapotó, 10 de abril de 2015.

Sres.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CHARATRANSPOR S.A.

Charapotó

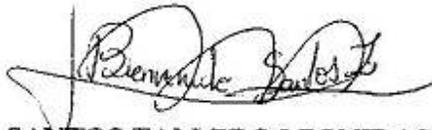
De mis consideraciones

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones de COMISARIO de esta Compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CHARATRANSPOR S.A., de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías he revisado el Balance Anual del año 2014, y el resultado conseguido en este año la obtención del Permiso de Circulación y el debido funcionamiento para lo cual fue constituida nuestra compañía

El Balance del año 2014 refleja el saldo del Capital Suscrito \$2200,00, además de esto aseguramos al compañero Gerente al Seguro Social desde el mes de mayo, valor que se ha ido cancelando de las cuotas ordinarias recaudadas.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



SANTOS TALLEDO LEONIDAS BIENVENIDO
COMISARIO
C.C. # 130367991-2